

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumno analizará las bases fundamentales, del Derecho Procesal Penal con particular referencia al Código Nacional de Procedimientos Penales	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2019-2</b>
<b>Nombre del profesor</b>	<b>Dra. Claudia Eugenia Sánchez Hernández</b>	<b>Semestre</b>	<b>Octavo</b>

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAyED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono celular:</b> (04455) 23572424	<b>(En el casos de asesorías con sustitución de alguna sesión es obligatorio poner un numero y horario de atención)</b> (04455) 23572424 Viernes 14:00 a 16:00
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:claus_31@yahoo.com.mx">claus_31@yahoo.com.mx</a>		
<b>Asesoría en salón</b>	<b>Horario:</b> Viernes 19:00 a 21:00		
<b>Asesoría en cubículo</b>	<b>Horario:</b> Viernes 17:00 a 19:00 <b>Sustitución:</b> Miércoles 17:00 a 19:00		
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		
	<b>Para ingresar a esta asignatura en SEA:</b> 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>		

## ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1-10	Examen Unidad 1 a la 9	10	15-03-2019	22-03-2019	Estudiar cada uno de los puntos que contemplan las unidades indicadas
1-10	Cuestionario 1	10	15-03-2019	22-03-2019	Descarga las preguntas del SAE y contéstalas semanalmente. Entrégala por plataforma en la fecha indicada.
10	Simulación de audiencia Incluye carpeta de investigación (foro), guión de audiencia (wiki) y audiencia presencial	10	22-03-2019	<b>POR CONFIRMAR</b>	Esta actividad comprende participación en foro, wiki y simulación presencial de audiencia.
11-16	Examen Unidad 10 a la 17	10	17-05-2019	24-05-2019	Estudiar cada uno de los puntos que contemplan las unidades indicadas
11-16	Cuestionario 2	10	17-05-2019	24-05-2019	Descarga las preguntas del SAE y contéstalas semanalmente. Entrégala por plataforma en la fecha indicada.
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		Se requiere obtener, al menos, 20 puntos en el examen final para realizar la sumatoria de las evaluaciones.
	<b>Calificación final</b>	100			

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

**Trabajo individual y en equipo:** No aplica en equipo, a menos que sea autorizado por el profesor.

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes/trabajos se aplicarán/entregarán en la fecha señalada, fuera de esta fecha no se tomará en cuenta.

<sup>1</sup>Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

**Comunicación con alumnos:** A través de la plataforma SAE, por teléfono el día y horario señalado.

**Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

**Redondeo de calificaciones finales:** La calificación igual o menor a 5.9 es reprobatoria, a partir de 6.5, podrá subir a la unidad inmediata superior en la calificación final.

### **Recomendaciones generales:**

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para

Licenciatura en Derecho

retroalimentación, ya que aún cuando no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

### ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1. EL DERECHO PROCESAL PENAL		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22. Título II. Principios y derechos en el procedimiento. Capítulo I. Principios en el procedimiento.  LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 1 a 8. Unidad 1 Sistemas Procesales. ARAGÓN MARTÍNEZ, MARTÍN. Breve curso de derecho procesal penal, México, 2003. P. 09-14. Generalidades del Derecho Procesal penal.	1.1 Concepto. 1.2 Naturaleza jurídica del proceso. 1.3 Diferencias entre procedimiento, proceso y juicio. 1.4 Objetos del proceso penal. 1.4.1 Principal. 1.4.2 Accesorio. 1.5 Los fines del proceso penal. 1.5.1 Generales: mediato e inmediato. 1.5.2 Específicos: la verdad histórica. 1.6 Principios rectores del proceso penal. 1.6.1 Publicidad. 1.6.2 Contradicción. 1.6.3 Concentración. 1.6.4 Continuidad. 1.6.5 Inmediación. 1.7 Sistemas de procesamiento. 1.7.1 Acusatorio. 1.7.2 Inquisitivo.	Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.

Licenciatura en Derecho

	1.7.3 Mixto. 1.7.4 Sistema de procesamiento mexicano. 1.8 Sujetos procesales	
<b>UNIDAD 2</b> <b>LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO</b>		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 21 y 102 apartado A. Título V Capítulo V del Código Nacional de Procedimientos Penales. COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, Derecho Mexicano de Procedimientos Penales. P- 90-95. El Ministerio Público.	2.1 Concepto. 2.2 Diversos tipos. 2.3 El Ministerio Público en México. 2.3.1 Origen. 2.3.2 Evolución. 2.4 Su organización en el Estado de México. 2.5 Su organización en el ámbito federal. 2.6 Fundamentos constitucionales en que descansa la Institución. 2.6.1 Artículo 21. 2.6.2 Artículo 102, Apartado A. 2.7 Funciones. 2.7.1 Practicar u ordenar todos los actos de investigación. 2.7.2 Ejercer la acción penal. 2.7.3 Carga de la prueba. 2.7.4 Objetividad y deber de lealtad. 2.7.5 Cooperación interestatal e internacional. 2.7.6 Protección de víctimas, ofendidos y testigos. 2.7.7 Representación de pluralidad de víctimas u ofendidos. 2.8 Prohibición jurisdiccional.	Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.
<b>UNIDAD 3</b> <b>EL ÓRGANO JURISDICCIONAL</b>		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 16, 19 y 21. Título V Sujetos del procedimiento y sus auxiliares. Título III Competencia. Capítulo I y	3.1 La función jurisdiccional. 3.2 El Juez. 3.2.1 Juez de control. 3.2.1.1 Facultades.	Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.

Licenciatura en Derecho

<p>           Capítulo II. Título V Actos de investigación            Capítulo I y Capítulo II. Título IV. Capítulo V            Notificaciones y citaciones del Código Nacional            de Procedimientos Penales.            Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia            del Distrito Federal.            LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011).            Juicios orales en materia penal. México: IURE            Editores. Págs. 59 a 63. Unidad 4 Sujetos            Procesales.         </p>	<p>           3.2.2 Juez de juicio oral.            3.2.2.1 Facultades.            3.2.3 Tribunal de juicio oral.            3.2.3.1 Facultades.            3.2.4 Juez ejecutor de sentencias.            3.2.4.1 Facultades.            3.2.5 Salas del Tribunal Superior de Justicia.            3.2.5.1 Unitarias.            3.2.5.2 Colegiadas.            3.2.6 El caso del Juez de Distrito.            3.2.7 Juez competente.            3.2.7.1 Por el lugar donde se consuma el delito            3.2.7.2 Por razones de seguridad.            3.2.7.3 Por concurso de hechos.            3.2.7.4 En delitos continuados y permanentes.            3.2.7.5 Hechos delictivos conexos.            3.3 Actos procesales: Formalidades.            3.4 Actos y resoluciones judiciales.            3.4.1 Despacho de los asuntos.            3.4.2 Medidas disciplinarias y de apremio.            3.4.3 Comunicación y colaboración entre            autoridades.            3.4.4 Cateos.            3.4.5 Términos.            3.4.6 Citaciones.            3.4.7 Notificaciones.         </p>	<p>           Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada            y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la            unidad.            Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa            mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si            entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración            de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.            De contestación a los rubros correspondientes del            cuestionario.         </p>
<p><b>UNIDAD 4</b> <b>EL IMPUTADO</b></p>		
<p>           Constitución Política de los Estados Unidos            Mexicanos. Artículo 20. Artículo 17.            Capítulo III Imputado. Código Nacional de            Procedimientos Penales.            REYES LOAEZA, J. El sistema acusatorio            adversarial, México, 2011, Porrúa. p. 101 a 112         </p>	<p>           4.1 Prevenciones generales.            4.1.1 Concepto.            4.1.2 Derechos del imputado.            4.1.3 Derechos del imputado detenido.            4.1.4 Identificación.            4.1.5 Domicilio.         </p>	<p>           Analice detenidamente el plan de estudios de la            asignatura, cuidando de poner atención al objetivo            general y a los objetivos particulares de cada unidad,            así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada            y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la         </p>

	<p>4.1.6 Sustracción a la acción de la justicia.          4.1.6 Efectos.          4.2 Intervención en la audiencia de imputación.          4.2.1 Momento de la declaración.          4.2.2 Previsiones preliminares.          4.2.3 Nombramiento de defensor.          4.2.4 Declaración.          4.2.5 Prohibiciones.          4.2.6 Varios imputados.          4.2.7 Restricción policial.          4.3 Otros derechos.          4.3.1 Presunción de inocencia.          4.3.2 Inviolabilidad de la defensa.          4.3.3 Defensa técnica.          4.3.4 Derecho a recurrir.          4.3.5 Dignidad de la persona          4.3.6 Protección de la intimidad.          4.3.7 Prohibición de la incomunicación y del secreto.          4.3.8 Justicia pronta.          4.3.9 Única persecución.          4.3.10 Justicia restaurativa.</p>	<p>unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.          De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<p><b>UNIDAD 5.</b>  <b>LA INSTITUCIÓN DE LA DEFENSA</b></p>		
<p>Título V. Capítulo IV. Defensor. Defensor. Código Nacional de Procedimientos Penales. LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 66 a 68. La defensa.</p>	<p>5.1 Concepto.          5.2 Antecedentes.          5.3 Su naturaleza jurídica.          5.4 El derecho a la defensa en el proceso penal.          5.5 Sujetos que realizan los actos de defensa en el derecho mexicano: Requisitos.          5.6 Momento procedimental en que debe hacerse la designación de defensor.          5.7 Solicitudes y observaciones por el imputado.          5.8 Intervención.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>5.9 Nombramiento posterior.            5.10 Inadmisibilidad y apartamiento.            5.11 Nombramiento en caso de urgencia.            5.12 Renuncia y abandono.            5.13 Número de defensores.            5.14 Defensor común.            5.15 Garantías para el ejercicio de la defensa.            5.16 Entrevista con los detenidos.</p>	<p>Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.            De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<b>UNIDAD 6. EL OFENDIDO Y LA VÍCTIMA</b>		
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 20.            Título V Capítulo II Víctima u Ofendido. Título VI. Medidas de protección durante la investigación, formas de conducción del imputado al proceso y medidas cautelares. Capítulo I. Medidas de protección y providencias precautorias del Código Nacional de Procedimientos Penales.            CHABLÉ DE LA CRUZ, Ma. Teresa, Víctimas y nuevo sistema de justicia penal, en Nuevo Sistema de Justicia Penal VIII, México, Setec, 2015, p. 6-12.</p>	<p>6.1 Concepto.            6.1.1 Ofendido.            6.1.2 Víctima.            6.2 Orden de prelación.            6.3 Derechos de la víctima u ofendido.            6.4 Ofendidas especiales.            6.5 Justicia restaurativa.            6.6 Ejercicio de la acción penal privada.            6.7 Solicitar al juez el embargo precautorio de bienes.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.            Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.            De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<b>UNIDAD 7. MEDIDAS CAUTELARES</b>		
<p>Título VI. Capítulo IV. Medidas Cautelares del Código Nacional de Procedimientos Penales            CHACÓN ROJAS, Oswaldo,            NATARÉN NANDAYAPA, Carlos Faustino, Las medidas cautelares en el procedimiento penal acusatorio, México, SETEC.</p>	<p>7.1 Concepto.            7.2 Principio general que las rige.            7.3 Límites.            7.4 Medidas cautelares personales.            7.4.1 Concepto            7.4.2 Imposición.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la</p>



	<p>7.4.3 Procedencia de la prisión preventiva.          7.4.4 Pruebas relacionadas en la medida cautelar.          7.4.5 Resolución.          7.4.6 Garantía.          7.4.6.1 Monto de la garantía económica.          7.4.6.2 Elementos a considerar.          7.4.6.3 Hipoteca.          7.4.7 Eficacia de la medida.          7.4.8 Causas de revocación.          7.4.9 Ejecución de la garantía.          7.4.10 Cancelación de la garantía.          7.4.11 Separación del domicilio.          7.4.12 Revisión, sustitución, modificación y revocación de medidas.          7.4.13 Revisión en caso de reaprehensión.          7.4.15 Prisión preventiva.          7.4.15.1 Suspensión del término.          7.4.15.2 Revisión de la prisión preventiva y de la internación.          7.5 Medidas cautelares de carácter real.          7.5.1 Embargo precautorio de bienes.          7.5.1.1 Resolución.          7.5.1.2 Embargo previo a la imputación.          7.5.1.3 Revisión.          7.5.1.4 Levantamiento del embargo.          7.5.1.5 Irrecurribilidad.          7.5.1.6 Competencia.          7.5.1.7 Transformación a embargo definitivo.          7.5.1.8 Aplicación.          7.6 Facultad del Ministerio Público para su aplicación.</p>	<p>unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.          De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<b>UNIDAD 8.          LA ACCIÓN PENAL</b>		
Constitución Política de los Estados Unidos	8.1 Concepto.	Analice detenidamente el plan de estudios de la

Licenciatura en Derecho

<p>Mexicanos. Artículo 21.          Título III. Etapa de Investigación Capítulo IV.          Formas de terminación de la investigación del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>BENAVENTE CHORRES, Hesbert, Los mecanismos de control judicial que tiene la víctima u ofendido en contra de las determinaciones de archivo del Ministerio Público, en Nuevo Sistema de Justicia Penal VIII, México, Setec, 2015, p. 72-78.</p>	<p>8.2. Principios que caracterizan a la acción penal.          8.3 Órganos a quienes se encomienda.          8.4 Deber de investigación y ejercicio de la acción penal.          8.5 Facultad para abstenerse de investigar.          8.6 Archivo temporal.          8.7 No ejercicio de la acción penal.          8.8 Decisiones del Ministerio Público sobre el archivo temporal, abstenerse de investigar, suspensión de la investigación y no ejercicio de la acción penal.          8.8.1 Notificación.          8.8.2 Su impugnación.          8.8.3 Audiencia.          8.8.4 Resolución.          8.8.5 Efectos.          8.8.6 Orden de reabrir la investigación o continuar con la persecución penal.          8.9 Criterios de Oportunidad.          8.9.1 Concepto.          8.9.2 Casos de aplicación.          8.9.3 Plazo para aplicarlos.          8.9.4 Decisiones y control.          8.9.5 Efectos.          8.9.6 Objeción y sus consecuencias jurídicas.</p>	<p>asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.          De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<p><b>UNIDAD 9</b>  <b>JUSTICIA RESTAURATIVA</b></p>		
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 17.          Libro segundo. Del procedimiento. Título I. Soluciones alternas y formas de terminación anticipada, del Código Nacional de Procedimientos Penales.          LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011).</p>	<p>9.1 Concepto.          9.2 Clases.          9.3 Mecanismos alternativos de solución de controversias.          9.3.1 Cuáles son.          9.3.2 Acuerdo reparatorio.          9.3.3 Procedencia.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Juicios orales en materia penal. Págs. 18 Y 19. México: IURE Editores.  MÁRQUEZ ALGARA, Ma. Guadalupe, DE VILLA CORTÉS, José Carlos, Medios Alternos de Solución de Conflictos, en Derechos Humanos en la Constitución II (coord. Ferrer Mac Gregor E. et. al.), México, SCJN, UNAM, Konrad Adenauer Stiftung, 2013. p. 1587-1601.</p>	<p>9.3.4 Etapa procesal en que procede.  9.3.5 Trámite.  9.3.6 Efectos.  9.4 Suspensión condicional del proceso a prueba.  9.4.1 Procedencia.  9.4.2 Petición.  9.4.3 Oportunidad para solicitarla.  9.4.4 Plan de reparación.  9.4.5 Resolución.  9.4.6 Condiciones durante el periodo de suspensión.  9.4.7 Conservación de los medios de prueba.  9.4.8 Revocación de la suspensión.  9.4.9 Cesación provisional.  9.4.10 Efectos.  9.5 Acción para obtener la reparación del daño.  9.5.1 Solicitud de oficio.  9.5.2 Petición directa al órgano jurisdiccional.  9.5.3 Prohibición de absolucón.  9.5.4 Intereses colectivos o difusos.</p>	<p>Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<p><b>UNIDAD 10.</b>  <b>ETAPA PRELIMINAR O DE INVESTIGACIÓN</b></p>		
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21.  Título III. Etapa De Investigación Capítulo II. Inicio de la investigación y Título V Actos de investigación. Título VI. Audiencia Inicial, del Código Nacional de Procedimientos Penales.  LUNA, Tania, SARRE, Miguel, <i>Lo que usted siempre quiso saber acerca de...</i> la etapa de investigación, México, SETEC., 2011.  BENAVENTE CHORRES, Hesbert, “La audiencia de control de la detención en el proceso penal acusatorio y oral”, Flores Editor y</p>	<p>10.1 Objeto de la etapa de investigación.  10.2 Modos de inicio del procedimiento.  10.2.1 Denuncia.  10.2.1.1 Concepto.  10.2.1.2 Forma y contenido.  10.2.1.2.1 Con detenido.  10.2.1.2.2 Sin detenido.  10.2.1.3 Denuncia obligatoria.  10.2.1.4 Responsabilidad y derechos del denunciante.  10.2.1.5 Incumplimiento de la obligación de denunciar.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Distribuidor, S.A. de C.V., 2011.</p>	<p>           10.2.1.6 Excepción para denunciar.            10.2.2 Querrela.            10.2.2.1 Concepto.            10.2.2.2 Forma y contenido.            10.2.2.2.1 Con detenido.            10.2.2.2.2 Sin detenido.            10.2.2.3 Querrela de menor de edad.            10.2.2.4 Querrela de personas incapaces.            10.2.2.5 Querrela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia.            10.2.2.6 Desistimiento de la querrela.            10.3 Actos urgentes relacionados con la denuncia o querrela: Concepto y procedencia de aplicación.            10.4 Errores formales relacionados con la denuncia o querrela: Concepto y procedencia de aplicación.            10.5 Actuaciones de la investigación.            10.5.1 Proposición de diligencias.            10.5.2 Agrupación y separación de investigaciones.            10.5.3 Pluralidad de Agentes del Ministerio Público.            10.5.4 Conservación de los elementos de la investigación.            10.5.5 Valor de las actuaciones.            10.5.6 Devolución de objetos.            10.5.7 Autorización para practicar diligencias sin conocimiento del indiciado.            10.6 Inspecciones, registros y aseguramiento.            10.6.1 Inspección y registro del lugar del hecho.            10.6.1.1 Facultades coercitivas.            10.6.1.2 Inspección de persona.            10.6.1.3 Inspección corporal.            10.6.1.4 Inspección de vehículos.         </p>	<p>de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.</p>
--	--	--

	<p>           10.6.1.5 Inspecciones colectivas.            10.6.2 Orden de aseguramiento.            10.6.2.1 Procedimiento para el aseguramiento.            10.6.2.2 Objetos no asegurables.            10.6.2.3 Devolución de bienes.            10.6.2.4 Aseguramiento de bienes: Objeción y Resolución.            10.6.2.5 Incautación de bases de datos.            10.6.3 Levantamiento e identificación de cadáveres.            10.6.4 Exhumación.            10.6.5 Peritaje.            10.7 Otros medios de constatación.            10.7.1 Reconstrucción del hecho.            10.7.2 Reconocimiento de personas.            10.7.2.1 Requisitos.            10.7.2.2 Colocación.            10.7.2.3 Procedimiento.            10.7.2.4 Reconocimiento por separado.            10.7.2.5 Reconocimiento por fotografía.            10.7.3 Reconocimiento de objetos.            10.7.4 Otros reconocimientos.            10.7.5 Exhumación.            10.7.6 Peritaje.            10.8 Prueba anticipada.            10.8.1 Concepto.            10.8.2 Requisitos.            10.8.3 Procedimiento.            10.8.4 Procedimiento en caso de urgencia.            10.8.5 Registro del anticipo de prueba.            10.8.6 Prueba testimonial anticipada en el extranjero o fuera del territorio estatal.            10.9 Prueba irreproducible.            10.9.1 Concepto.         </p>	
--	--	--

	<p>           10.9.2 Notificación al defensor de práctica de peritaje irreproducible.            10.9.3 Registro de actos definitivos e irreproducibles.            10.10 Registro de la investigación y cadena de custodia.            10.10.1 Registro de la investigación: Carpeta de investigación.            10.10.2 Cadena de custodia.            10.11 Aprehensión.            10.11.1 Solicitud de orden de aprehensión.            10.11.2 Audiencia privada.            10.11.3 Resolución sobre solicitud de orden de aprehensión.            10.12 Delito flagrante.            10.13 Supuesto de caso urgente.            10.14 Audiencia de control de detención.            10.14.1 Calificación de la detención.            10.14.2 Ausencia del Ministerio Público.            10.15 Formulación de la imputación.            10.15.1 Concepto.            10.15.2 Oportunidad para formularla.            10.15.3 Formulación de la imputación y declaración.            10.15.4 Efectos.            10.16 Vinculación del imputado a proceso.            10.16.1 Requisitos para vincular a proceso.            10.16.2 No vinculación a proceso del imputado.            10.16.3 Nuevo delito.            10.16.4 Plazos para resolver sobre la vinculación a proceso.            10.16.5 Valor de las actuaciones.            10.16.6 Plazo judicial para el cierre de la investigación.         </p>	
--	--	--

	<p>10.16.7 Oportunidad de aplicación de formas anticipadas.</p> <p>10.17 Cierre de la etapa de investigación.</p> <p>10.17.1 Plazo para declarar el cierre de la investigación.</p> <p>10.17.2 Cierre de la investigación.</p> <p>10.17.3 Sobreseimiento; efectos y tipos: parcial y total.</p> <p>10.17.4 Suspensión del proceso.</p> <p>10.17.5 Reapertura de la investigación.</p> <p>10.17.6 Contenido de la acusación.</p> <p>10.17.7 Requisitos para la testimonial ofrecida por el Ministerio Público.</p>	
<p><b>UNIDAD 11.</b>  <b>ETAPA INTERMEDIA O DE PREPARACIÓN DE JUICIO ORAL</b></p>		
<p>Título VII. Etapa intermedia del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal, México: IURE Editores. Págs. 121 a 128. Unidad 10, Desarrollo de la Etapa Intermedia.</p>	<p>11.1 Facultades de las partes.</p> <p>11.1.1 Finalidad.</p> <p>11.1.2 Inicio de la etapa.</p> <p>11.1.3 Acusación de la víctima u ofendido.</p> <p>11.1.4 Acusador coadyuvante.</p> <p>11.1.5 Plazo de notificación.</p> <p>11.1.6 Facultades del acusado.</p> <p>11.1.7 Excepciones.</p> <p>11.2 Desarrollo de la audiencia intermedia.</p> <p>11.2.1 Oralidad e intermediación.</p> <p>11.2.2 Resumen de las presentaciones de las partes.</p> <p>11.2.3 Defensa oral del acusado.</p> <p>11.2.4 Comparecencia del Ministerio Público y del defensor.</p> <p>11.2.5 Corrección de vicios formales.</p> <p>11.2.6 Continuación del procedimiento.</p> <p>11.2.7 Resolución de excepciones.</p> <p>11.2.8 Debate acerca de las pruebas ofrecidas por</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.</p> <p>Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.</p> <p>Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.</p> <p>Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.</p> <p>Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).</p> <p>Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>las partes.          11.2.9 Conciliación en la audiencia.          11.2.10 Acumulación y separación de acusaciones.          11.2.11 Acuerdos probatorios.          11.2.12 Exclusión de pruebas para la audiencia de juicio.          11.2.13 Resolución de apertura de juicio.</p>	
<p><b>UNIDAD 12.</b>  <b>TEORÍA DE LA PRUEBA</b></p>		
<p>Capítulo IV, sección I a sección VI del Código Nacional de Procedimientos Penales.          LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 101 a 109. Unidad 8.</p>	<p>12.1 Concepto.          12.2 Principios generales que regulan la materia de prueba.          12.3 Objeto de prueba.          12.4 Sujeto de prueba.          12.5 Libertad de Prueba.          12.6 Oportunidad para la recepción de la prueba.          12.7 Valoración de la prueba.          12.8 Los medios de prueba.          12.9 La confesión.          12.9.1 Concepto.          12.9.2 Criterios doctrinales.          12.9.3 Requisitos.          12.10 Testimonio.          12.10.1 Concepto.          12.10.2 Deber de testificar.          12.10.3 Facultad de abstención.          12.10.4 Deber de guardar secreto.          12.10.5 Citación de testigos.          12.10.6 Comparecencia obligatoria de testigos.          12.10.6.1 Excepciones a la obligación de comparecencia.          12.10.6.2 Impedimento físico.          12.10.7 Grabación de examen.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.</p>



Licenciatura en Derecho

	<p>           12.10.8 Testimonios especiales.            12.10.9 Protección a los testigos.            12.10.10 Forma de la declaración.            12.11 Prueba pericial.            12.11.1 Concepto.            12.11.2 Generalidades sobre esta prueba.            12.11.3 Requisitos del dictamen.            12.11.4 Autorización oficial.            12.11.5 Improcedencia de inhabilitación de los peritos.            12.11.6 Protección a peritos.            12.12 Prueba documental.            12.12.1 Concepto.            12.12.2 Naturaleza jurídica.            12.12.3 Requisitos.            12.12.4 Momento procedimental en que puede ofrecerse.            12.12.5 Documento auténtico.            12.12.6 Métodos de autenticación e identificación.            12.13 Concepto, naturaleza y dinámica de los siguientes medios de probanza.            12.13.1 La confrontación.            12.13.2 El careo.            12.13.3 Exhibición de prueba material.         </p>	
<p><b>UNIDAD 13.</b> <b>ETAPA DE JUICIO</b></p>		
<p>           Título VIII. Etapa de juicio hasta Capítulo V. Desarrollo de la audiencia de juicio del Código Nacional de Procedimientos Penales.            LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 129 a la 142. Unidad 11 Juicio Oral.         </p>	<p>           13.1 Normas que la rigen.            13.1.1 Finalidad.            13.1.2 Restricción judicial.            13.1.3 Inicio de la etapa.            13.1.4 Dirección de la audiencia de juicio.            13.1.5 Inmediación.            13.1.6 Asistencia del imputado.         </p>	<p>           Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.         </p>

Licenciatura en Derecho

	<p>           13.1.7 Publicidad.            13.1.8 Restricciones para el acceso al público.            13.1.9 Disciplina de la audiencia.            13.1.10 Deberes de los asistentes.            13.1.11 Continuidad y suspensión.            13.1.12 Oralidad.            13.2 Desarrollo de la audiencia del juicio.            13.2.1 Apertura.            13.2.2 Incidencias.            13.2.3 Defensa y declaración del acusado.            13.2.4 Facultades del acusado.            13.2.5 Reclasificación jurídica.            13.2.6 Corrección de errores.            13.2.7 Orden de recepción de las pruebas.            13.2.8 Peritos y testigos en la audiencia de juicio oral.            13.2.9 Interrogatorios.            13.2.10 Moderación del interrogatorio y del conainterrogatorio.            13.2.11 Incorporación de registros de actuaciones anteriores.            13.2.12 Lectura para apoyo de memoria y superación de contradicciones.            13.2.13 Lectura o exhibición de documentos, objetos y otros medios.            13.2.14 Prohibición de incorporación.            13.2.15 Prueba superveniente.            13.2.16 Imposibilidad de asistencia de testigos.            13.2.17 Sobreseimiento en la etapa de juicio.            13.2.18 Alegatos de clausura y cierre del debate.            13.3 Desarrollo de la audiencia del juicio.            13.3.1 Apertura.            13.3.2 Incidencias.            13.3.3 Defensa y declaración del acusado.         </p>	<p>           Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.         </p>
--	---	---

	<p>           13.3.4 Facultades del acusado.            13.3.5 Reclasificación jurídica.            13.3.6 Corrección de errores.            13.3.7 Orden de recepción de las pruebas.            13.3.8 Peritos y testigos en la audiencia de juicio oral.            13.3.9 Interrogatorios.            13.3.10 Moderación del interrogatorio y del contrainterrogatorio.            13.4 Sentencia.            13.4.1 Emisión de la sentencia.            13.4.2 Requisitos.            13.4.3 Sentencia condenatoria.            13.4.4 Alcances de la sentencia condenatoria.            13.4.5 Congruencia entre sentencia condenatoria y acusación.            13.4.6 Aclaración de sentencia.         </p>	
<p><b>UNIDAD 14</b> <b>MEDIOS DE IMPUGNACIÓN</b></p>		
<p>           Capítulo II. Recursos en particular, del Código Nacional de Procedimientos Penales.            LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 143 a 148. Unidad 12. Incidentes y Recursos.         </p>	<p>           14.1 Concepto.            14.2 Clasificación doctrinaria.            14.3 Los recursos en el Derecho Procesal Penal Mexicano.            14.4 Revocación.            14.4.1 Concepto.            14.4.2 Procedencia.            14.4.2.1 Respecto de actos dictados en audiencia.            14.4.2.2 Respecto de actos dictados fuera de audiencia.            14.4.3 Legitimación para interponerlo.            14.4.4 Autoridad ante quien debe interponerse.            14.4.5 Momento procedimental en que debe interponerse.            14.4.6 Trámite.         </p>	<p>           Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.            Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.         </p>

	<p>           14.4.6.1 Respeto de actos dictados en audiencia.            14.4.6.2 Respeto de actos dictados fuera de audiencia.            14.5 Apelación.            14.5.1 Concepto.            14.5.2 Procedencia.            14.5.2.1 Con efectos suspensivos.            14.5.2.2 Sin efecto suspensivo.            14.5.3 Legitimación para interponerlo.            14.5.4 Notificación de la sentencia definitiva al procesado.            14.5.5 Omisión de la notificación de la sentencia definitiva al procesado.            14.5.6 Plazo para su interposición.            14.5.7 Autoridad ante quien debe interponerse.            14.5.8 Trámite y audiencia.            14.5.9 Plazo para su interposición.            14.5.10 Sentencia respecto del recurso de apelación contra sentencia definitiva.            14.5.10.1 Suplencia de la queja.            14.5.10.2 Prohibición de agravar la situación.            14.5.10.3 Clasificación jurídica diversa.            14.5.10.4 Efectos.            14.5.10.5 Procedencia de la reposición del procedimiento.            14.5.10.6 Reposición a petición de parte.            14.5.10.7 Sentencia de la reposición.            14.6 Revisión extraordinaria.            14.6.1 Concepto.            14.6.2 Objeto.            14.6.3 Procedencia.            14.6.4 Legitimación para interponerlo.            14.6.5 Autoridad ante quien debe interponerse.            14.6.6 Dictado y publicado de la resolución.         </p>	
--	--	--

	<p>14.6.7 Fallecimiento del condenado. 14.6.8 Caso en que solicite la aplicación de una ley o tratado posterior que le favorezca.</p>	
<p><b>UNIDAD 15.</b> <b>PROCEDIMIENTO POR DELITO DE ACCIÓN PRIVADA</b></p>		
<p>Título X. Procedimientos Especiales. Capítulo III Acción penal por particular, del Código Nacional de Procedimientos Penales. HIDALGO MURILLO, José Daniel, Procedimiento de acción particular, en Nuevo sistema de Justicia Penal no. VIII, México, SETEC, 2015, p. 88-95.</p>	<p>15.1 Legitimación. 15.2 Procedencia. 15.3 Inicio del procedimiento. 15.4 Requisitos. 15.5 Admisión de la acción privada. 15.6 Admisión de la acción privada. 15.7 Formulación de la imputación y declaración. 15.8 Desistimiento. 15.9 Abandono de la acción. 15.10 Comparecencia a la audiencia. 15.11 Norma supletoria. 15.12 Tramitación después de la vinculación a proceso.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.</p>
<p><b>UNIDAD 16</b> <b>ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA</b></p>		
<p>Capítulo VI, Deliberación, fallo y sentencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales. Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social Para el Distrito Federal, p. 29-62.</p>	<p>16.1 Trámite. 16.1.1 Oportunidad para la ejecución. 16.1.2 Remisión de constancias. 16.1.3 Medidas necesarias para la ejecución. 16.1.4 Amonestación. 16.1.5 Ejecución de la multa. 16.1.6 Oportunidad para la ejecución. 16.1.7 Remisión de constancias. 16.1.8 Medidas necesarias para la ejecución. 16.1.9 Amonestación. 16.1.10 Ejecución de la multa: Informe de la autoridad fiscal.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración</p>

	<p>           16.1.11 Reparación del daño.            16.1.12 Instrumentos y objetos decomisados.            16.1.13 Plazo para adherirse a un sustitutivo penal.            16.2 Del juez ejecutor de sentencias.            16.2.1 Obligaciones.            16.2.2 Atribuciones.            16.3 Beneficios y tratamiento preliberacional.            16.3.1 Remisión parcial de la pena.            16.3.1.1 Programación de casos.            16.3.1.2 Derecho a la remisión de la pena.            16.3.1.3 Remisión parcial de la pena y otros beneficios.            16.3.2 Tratamiento preliberatorio.            16.3.2.1 Contenido.            16.3.2.2 Momento para el otorgamiento.            16.3.2.3 Prelibertad gradual y sistemática.            16.3.2.3.1 Modalidades.            16.3.2.3.2 Obligaciones.            16.3.3 Beneficio de libertad condicionada al sistema de localización y rastreo.            16.3.2.1 Requisitos.            16.3.2.2 Causas de revocación de libertad condicionada.            16.3.4 Libertad condicional.            16.4 Extinción de penas.            16.5 Constancia de obtención de libertad.            16.6 Procedimiento oficioso.            16.7 Procedimiento a petición de parte.            16.8 Vista y resolución del procedimiento.            16.9 Valoración de elementos de convicción.            16.10 Resolución otorgando beneficios o tratamientos.            16.11 Informe sobre cumplimiento de         </p>	<p>           de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.         </p>
--	---	---

Licenciatura en Derecho

	<p>obligaciones o deberes. 16.12 Negativa de beneficios o tratamientos y nueva petición. 16.13 Recurso de reconsideración.</p>	
<p><b>UNIDAD 17</b> <b>ACTUALIZACIÓN, REFORMAS LEGALES Y JURISPRUDENCIA</b></p>		
<p>Semanario Judicial de la Federación.</p>	<p>17.1 Reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo. 17.2 Comentarios a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática. 17.3 Crítica a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre Lectivo. 17.4 Tesis de Jurisprudencia relacionadas con las figuras que se analizan en cada unidad temática. 17.5 Discusión. 17.6 Conclusiones.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.</p>

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

## CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
<b>1</b>	01-02-2019	1 y 2	Encuadre de la asignatura. El derecho procesal penal. La institución del ministerio público.

Licenciatura en Derecho

2	08-02-2019	3 y 4	El órgano jurisdiccional. El imputado.
3	15-02-2019	5 y 6	La institución de la defensa. El ofendido y la víctima
4	22-02-2019	7	Medidas cautelares.
5	01-03-2019	8	La acción penal
6	08-03-2019	9	Justicia restaurativa
7	15-03-2019	1-9	Examen. Fecha límite de entrega de cuestionario 1
8	22-03-2019	10	Etapa preliminar o de investigación. Simulación de audiencia de control de detención (fecha por confirmar, de acuerdo a disponibilidad de sala).
9	29-03-2019	11	Etapa intermedia o de preparación de juicio oral.
10	05-04-2019	12	Teoría de la prueba
11	12-04-2019	13	Etapa de juicio.
12	26-04-2019	14 y 15	Medios de impugnación. Procedimiento por delito de acción privada.
13	03-05-2019	16 y 17	Etapa de ejecución de la sentencia. Actualización, reformas legales y jurisprudencia
14	10-05-2019	10-17	Inhábil
15	17-05-2019	1-17	Examen. Fecha límite de entrega de cuestionario 2
16	24-05-2019	1-17	Entrega de calificaciones